DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
FORMATO DE AGENDA REGULATORIA MUNICIPAL

AGENDA REGULATORIA						
1.- Sujeto Obligado	Secretaria de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario					
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección del Centro de Adopción y Bienestar Animal					
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Manual de Servicios de la Nueva Clínica Veterinaria de Atención Primaria					
4. Fundamento jurídico para emitir la Propuesta Regulatoria.	Artículos 10 fracción XXII, XXV, 21 fracción I, III, III Bis, IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario. Artículos 8, 9 fracción I, II del Reglamento Municipal para la Tenencia responsable de perros y gatos para el Municipio de San Andrés Cholula. Artículos 7 fracción V, 12 fracción II, Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla. Articulo 38 fracción XXII, XXIII,XXIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal el Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula.					
5.- Tipo de regulación Se entenderá por Regulación: Cualquier Normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida el Sujeto Obligado (Ayuntamiento).	Manual					
	Marca con una (x)					
	Creación:	x	Modificación:		Actualización:	
6.- Materia sobre la que versará la regulación.	Bienestar Animal					

San Andrés CHOLULA
AYUNTAMIENTO 2024-20

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y SECTOR AGROPECUARIO
DIRECCIÓN DE ADOPCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O-081/SEDESA-09BA/GCT-242

7.- Problemática que se pretende resolver.	Resulta necesaria para normar, estandarizar y regular las actividades operativas, técnicas y administrativas de la unidad, estableciendo con claridad las funciones y responsabilidades del personal.
8.-Alternativas consideradas para atender la problemática	Emisión de Memorándum al personal, haciéndole conocedores de los procedimientos internos y externos de la clínica veterinaria de atención primaria, así como del Centro de Adopción y Bienestar Animal.
9.- Identifica posibles costos burocráticos y beneficios	Esta Dirección establece que no hay costos adicionales de los que ya estén estipulados en la Ley de Ingresos del Ejercicio 2026. Capitulo XI de los Derechos por servicios prestados por el centro de adopción y Bienestar Animal.
10.- Identifica en su caso, las acciones de simplificación y digitalización asociadas a la Propuesta Regulatoria	Acciones de simplificación y digitalización orientadas a mejorar la eficiencia administrativa y operativa, consistentes en la estandarización de procedimientos, la unificación de formatos y la eliminación de pasos innecesarios. Asimismo, se prevé la digitalización de registros, controles y documentación operativa, así como el uso de medios electrónicos para la consulta, difusión y actualización de los lineamientos establecidos

San Andrés CHOLULA
AYUNTAMIENTO 2024-2027

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y SECTOR AGROPECUARIO
DIRECCIÓN DE ADOPCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O-081/SEDESA-09BA/GCT-2427

11.- Fecha tentativa de presentación de la Propuesta Regulatoria.	27 de julio de 2026

Gerardo González Pioquinto
Persona Enlace de Simplificación y Digitalización

Eli Tello Percino
Persona Titular del Unidad Jurídica

San Andrés CHOLULA
AYUNTAMIENTO 2024-2027
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SECTOR AGROPECUARIO
DIRECCIÓN DE ADOPCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O-081/SEDESA-09BA/GCT-2427